INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MEMORANDO

PARA : SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

DE : Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN-DIP Nº 03/12 **"Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S."**

OBJETO : **Presentación de informe de evaluación.**

FECHA : Asunción, 29 de Junio de 2012

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional-DIP Nº 03/12 "Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S."**, a fin de remitirles nuestro informe de evaluación de ofertas.

Así mismo se hace la devolución de la carpeta de antecedentes, las ofertas originales de las empresas: Engineering SA, La Oxígena Paraguaya SA e Industria Paraguaya de Gases SA, además el proyecto de Resolución.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César Emilio Diesel Marín
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Coronel
Asistencia Técnica
Sub Gerencia Electricidad
José Raúl Coronel Acosta
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria María Cuevas Acuña
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MESA DE ENTRADA
SUB UOC Nº 1
Dirección de Bienes y Servicios
Fecha: 02/7/2012
Hora:
Firma:
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

02

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S."

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la "**Licitación Pública Nacional – DIP N° 03/12 "Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S.",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 14 de junio de 2012, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: **Gloria Maria Cuevas Acuña,** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Abog. Cesar Emilio Diesel Marín**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, **Ing. José Raúl Coronel Acosta,** en representación de la Dirección de Infraestructura y la **C.P. Carolina Benegas**, como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DIP/MHC/N° 00035/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, la Dirección de Infraestructura elevó a la Sub Unidad Operativa N° 1 el pedido de inicio de los trámites del llamado para Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medical para el Hospital Central del I.P.S.

La solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2012, con el ID N° 218663. La contratación será ejecutada en su totalidad en el presente ejercicio.

La Resolución N° 008-030/12 de fecha 24 de enero de 2012 el Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional-DIP N° 19/11"Suministro e instalación de Cañerías para Sistema Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S. " AD Referéndum.

Por Resolución N° 022-024/12 de fecha 13 de marzo de 2012 el Consejo de Administración aprueba la Modificación del Numero de Llamado de la Licitación Pública Nacional –DIP 19/11" Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S." AD REFERENDUM Ejercicio 2012, La que pasa a ser

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL José R. Coronel Asistencia Técnica Sección Licitaciones Hospital Central
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Carolina Benegas Sub - UOC N° 1
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria M. Cuevas A. Sub - UOC N° 1
Cesar E. Diesel Abogado - Mat. N° 12502 Dirección Jurídica

(63)

Licitación Pública Nacional-DIP N°03/12" Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S."

Por nota DBS/SUOC/N° 102/2012 de fecha 17 de abril de 2012 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Licitación N° 03/12 "Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema Back Up de aire comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S"

Durante la difusión del llamado a licitación fueron publicadas la adenda N° 1 de fecha 23 de mayo de 2012 y la Aclaración N° 1 de fecha 23 de mayo de 2012 en respuesta a consultas recibidas por potenciales oferentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002612/2012 de fecha 10 de abril de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000974/2012 de fecha 10 de abril de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro "520 Construcciones" del Programa 02 de Asistencia Medica General. El monto total estimado a ejecutar por la Dirección de Infraestructura en el presente ejercicio es de Gs. 995.150.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco millones ciento cincuenta mil)

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 11/2012 de fecha 08 de junio de 2012, siendo las 09:00 hs. se dio apertura a las ofertas recepcionadas de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ENGINEERING S.A: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 390.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO.

2.- LA OXIGENA PARAGUAYA S.A: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 661.644.645.- (GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES). OTORGADA POR BBVA BANCO

3.- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 737.935.220.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Asistencia Técnica
Sección Bioseguridad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES).Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.

OBSERVACIONES SURGIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

1- El representante para este acto de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L , manifiesta que : Las carpetas de ofertas de las empresas ENGENEERING S.A y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A , no presentan los certificados solicitados en la adenda n° 1.

4. INFORME JURIDICO.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ENGINEERING S.A.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L (PRAXAIR)
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la LPN - DIP **N° 03/12** "Suministro e Instalación de Cañerias para Sistemas de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para Hospital Central del IPS" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

1) **OFERENTE:** Engineering S.A..

   MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 390.000.000.

   PRESENTA CONSTACIA SIPE: 1193717.

   R.U.C.: 80047025 - 7

CONCLUSIÓN:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma reúne sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

05

Sin embargo, es preciso señalar que no se han presentado en la forma requerida por el pliego de bases y condiciones las siguientes documentaciones formales:

- Certificados que acrediten la realización de cómo mínimo 5 instalaciones similares en Hospitales por parte de la empresa, en un período no mayor a 10 años.
- Constancia de Inscripción vigente emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP y BS de la empresa habilitada.
- Constancia de Autorización de Importador de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional, expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP y BS.
- Constancia de Autorización con Habilitación de Servicio Técnico de la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP y BS.-

2) **OFERENTE:** La Oxigena Paraguaya S.A..

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 661.644.645.

PRESENTA CONSTACIA SIPE: 1193739.

R.U.C.: 80002019 - 7

CONCLUSIÓN:

Verificadas las documentaciones sustanciales, las mismas no reúnen sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC, puesto que la descripción de varios ítems en su Formulario A2 Lista de Cantidades y sus Precios, no concuerdan con los descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se observan errores materiales en la columna de descripción de los ítems 1 y 6, y una omisión de textos en el ítem 14...que son errores materiales en un documento de carácter sustancial.

Por tanto, considerando que le Decreto Nº 21909/03, en su Art. 58 dispone: "...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante." y agrega en su Art. 60: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego...", sugerimos la descalificación de la presente oferta.-

3) **OFERENTE:** Industria Paraguaya de Gases S.R.L...

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 737.935.220.

PRESENTA CONSTACIA SIPE: 1193180.

R.U.C.: 80038118 - 1

CONCLUSIÓN:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma reúne sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Coronel
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

06

5. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Sección V. Alcance de las Obras			
1. Descripción de las obras. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**ENGINEERING S.A.**	**LA OXIGENA PARAGUAYA SA**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SA**
A. Central de cilindros para aire comprimido (8+8) cilindros (manifold de back up de aire comprimido) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso Central automática de Cilindros para Aire Comprimido (2x 5), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 10 flexibles de cobre y cadenas para soporte de cilindros en la pared. El Manifold de Backup de Aire Comprimido deber ser 8+8 cilindros, el caudal del sistema de regulación será de 90m3/hora como mínimo. **(ADENDA 1)**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
B. Desmontaje de consolas de gases medicinales existentes en UTI Niños Se procederá al desmonte de consolas de gases medicinales existente en el servicio de UTI Niños, Dicha actividad deberá ser realizada con sumo cuidado y en presencia del personal autorizado del Dpto. de Mantenimiento H.C. de tal manera a evitar accidentes de dejar sin suministro de gases a otros servicios del Hospital.- Los materiales resultantes del desmonte serán remitidos a un lugar adecuado designado por el fiscal de obras previa limpieza y desinfección, con liquido limpiador químico adecuado, especialmente las cañerías de vacío.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
C. Consolas poliductos para gases medicinales (cinco gases). Con tomas sistema DISS de doble obturación y tomas de electricidad; en chapa de aluminio. Acabamiento resistente a los productos de limpieza como la Lavandina, o solventes en general. El orificio de las tomas eléctricas permitirá adaptar, el número de tomas de energia, además de la calidad y color de las tomas de energía de la sala donde se instala. La longitud de la consola es de tipo de cabecera, adaptándose para la necesidad de configuración para las unidades de Cuidados Intensivos. Incluye iluminación indirecta, montado en la consola. La misma deberá permitir el desmontaje frontal, para facilitar el cambio de configuración de tomas de gases y/o energía además del mantenimiento preventivo y correctivo del mismo. Seguridad: Los conductos de energía estarán instalados en canales separados de la instalación de Gases.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Las consolas se desarman frontalmente, en la propia sala del Hospital (las tomas de gases poseerán doble sistema de obturación, que posibilita el mantenimiento y substitución de los retenes de goma sin interrumpir el suministro de Gases del Sector).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Accesorios: Tomas de Gases para consolas; (2 unds. O2, / 1 und. Aire/2 unds. Vacio /1 und.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Soporte para botella (tipo slide, ohmeda compatible), 12 Tomas de energía tipo shucko; con conexión a tierra por cada consola ubicados 6 (seis) cada lado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Instalación eléctrica: La instalación eléctrica de cada consola deberá ser conectado al sistema eléctrico existente.-	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Observación: La instalación de la consola no deberá permitir energizar un aparato de Rayos X, ésta toma de estar previsto dentro de la sala.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Deberá estar rotulada legiblemente, impreso (no con calcomanía) con el nombre, abreviatura, símbolo o formula química del gas, con fondo de color conforme a las normas de colores para identificación de gases medicinales.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Las consolas para gases junto al lecho del paciente deben estar localizadas a una altura de aproximadamente 1,50 mts. Por encima del piso, a fin de evitar daños físicos a las válvulas, equipos de control y accesorios tales como: fluxómetros, humidificadores, en ellos instalados.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Las consolas deberán contar con un doble sistema de rieles de servicio (incluyendo accesorios) en aluminio extruido para el montaje de accesorios y equipamiento para la atención al paciente (portasueros, monitores, aparatos de presión, bombas de infusión, expedientes clinicos etc.)	**No Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. [illegible]
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas S.
Sub - UOC N° 1

D. Cambio de Cañerías de red de vacío central en tramos obturados y sectores en la que se substituyen las consolas:			
Serán utilizados tubos de cobre electroliticos para toda la red de cañería de gases a ser proveída.	Cumple	Cumple	Cumple
Las tuberías de gases medicinales deberán ser de cobre electrolítico ASTM B88 con espesor de pared mínimo de 1 mm. De conformidad con Normas Internacionales.	Cumple	Cumple	Cumple
Antes de la instalación, todos los tubos, válvulas, juntas y conexiones, exceptuando aquellos especialmente preparados para servicios de oxígeno y lacrados, recibidos en el local, deben ser debidamente limpiadas de aceites, grasa y otros materiales combustibles, conforme a normas internacionales.	Cumple	Cumple	Cumple
Después de la limpieza deben observarse cuidados especiales en el manoseo de todo ese material, a fin de evitar la re-contaminación antes del montaje final.	Cumple	Cumple	Cumple
Los tubos, juntas y conexiones deben ser cerrados, tapados o lacrados de manera tal que el polvo, aceites o substancias orgánicas combustibles, no penetren en su interior. Durante el montaje, los segmentos que permanezcan incompletos deben ser cerrados o taponados al final de la jornada de trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple
Las herramientas utilizadas en el montaje de la red de distribución de la central y las terminales deben estar libres de aceite y grasa.	Cumple	Cumple	Cumple
Las tuberías de oxígeno no deben estar apoyadas en otras tuberías. Ella debe estar sostenida por soportes y accesorios galvanizados y adecuados, colocados a intervalos que estarán condicionadas al peso, largo y naturaleza del tubo, para que el mismo no sufra desplazamiento de la posición instalada.	Cumple	Cumple	Cumple
Las distancias máximas entre soportes recomendadas para los tubos, conforme a cada diámetro, será de acuerdo a la siguiente tabla:	Cumple	Cumple	Cumple

Diámetro (mm)	Intervalo máximo (m)
Hasta 12,7	2,00
De 15,9 a 19,2	2,50
28,6 y mayores en dirección horizontal	3,00
28,6 y mayores en dirección vertical	La altura de cada piso

Todas la conexiones y accesorios usadas para unir tubos de cobre (uniones, derivaciones en "T" y codos) deben ser también de cobre laminados o forjados, construidos especialmente para ser aplicados con soldadura oxiacetilénica con aporte varillas de plata al 45%.	Cumple	Cumple	Cumple
Las tuberías que pudieren ir embutidas deberán ser adecuadamente protegidas contra la corrosión y otros daños.	Cumple	Cumple	Cumple
Las tuberías subterráneas que pudieren atravesar calles, veredas, estacionamientos y otras áreas sujetas a carga de superficie, deben estar protegidas por ductos o por encamisado tubular de acero.	Cumple	Cumple	Cumple
Está prohibida la instalación de tuberías de gases medicinales en pozos de elevadores, permitiéndose su instalación en pozos de ventilación de la construcción y conductos de tub erías con una protección adecuada.	Cumple	Cumple	Cumple
El gas contenido en las tuberías debe ser identificado conforme a Normas Internacionales sobre identificación de gases en tuberías.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Fernandez
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ca. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

68

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S."

Las tuberías deberán ser pintadas con pintura sintética de calidad apropiada, de acuerdo al siguiente código de colores: Oxígeno ..... Verde Vacío ..... Blanco Aire comprimido ..... Amarillo	Cumple	Cumple	Cumple
Está prohibido el uso de tuberías de gases medicinales como tierra para cualquier equipo eléctrico.	Cumple	Cumple	Cumple
El tendido de las cañerías se hará en forma externa, (a la vista, de fácil identificación) por paredes o techos según se requiera, guardando una altura que prevenga daños.	Cumple	Cumple	Cumple
Las cañerías de distribución en Quirófanos deberán ser empotradas en la mampostería por razones de asepsia, y deberá ser aislada antes de su empotramiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Dentro de las salas de internado, en las bajadas para conexión de las consolas, las cañerías de gases deberán ir cubiertos con un ducto tapa caños, a los efectos de mantener un aspecto prolijo y estético dentro de dichas salas.	Cumple	Cumple	Cumple
Para un mejor control de las redes, se deberá colocar superficialmente un indicativo de la dirección del flujo del gas.-	Cumple	Cumple	Cumple
Para cada Servicio requerido se deberá montar tuberías independientes para montantes de dimensiones adecuadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza, Pruebas y revisiones:			
Después de la instalación del sistema centralizado de gases medicinales, debe limpiarse la red con aire seco limpio libre de aceite o grasa, procediéndose a las siguientes Pruebas:	Cumple	Cumple	Cumple
Ensayo Preliminar: (Test de fugas de grandes proporciones). Después de la instalación de las válvulas de los puestos de consumo, la tubería debe presurizarse a 2 bar. O 25% de la presión primaria, mantener esta presión por 10 min., desconectar el suministro de gas y buscar las fugas.	Cumple	Cumple	Cumple
Si hubiere fugas despresurizar toda la red y luego ejecutar la reparación. Luego proceder a realizar nuevamente el ensayo preliminar.	Cumple	Cumple	Cumple
Ensayo con presión primaria: (Test de pequeñas fugas). Después del ensayo preliminar, debe estar sujeta cada sección de la red de distribución a un ensayo de presión de "una vez y media" la presión de uso como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple
Durante el ensayo, debe verificarse cada junta, conexiones y punto de consumo o válvulas, con agua y jabón, a fin de detectarse cualquier fuga.	Cumple	Cumple	Cumple
Toda fuga debe ser reparada y debe repetirse el ensayo en cada sección donde hubo reparaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Para las reparaciones se debe despresurizar toda la red y luego ejecutar la reparación.	Cumple	Cumple	Cumple
El ensayo de mantenimiento de la presión primaria es por 48 h. este debe aplicarse después del ensayo preliminar de juntas y válvulas.	Cumple	Cumple	Cumple
Las presiones de prueba serán diferentes en cada fluido, 10 BAR para oxígeno y aire comprimido, y 3 BAR para vacío. Y serán realizadas con Nitrógeno gaseoso súper seco.	Cumple	Cumple	Cumple
La presión debe verificarse en manómetro y luego cerrar la entrada de Nitrógeno. La presión dentro de la red debe mantenerse inalterada, y solo se permitirá una variación del 5%.	Cumple	Cumple	Cumple
La variación entre el punto de generación y el punto de consumo más desfavorable no podrá ser menor de un 5%.	Cumple	Cumple	Cumple
Después de la conclusión de todos los ensayos la red debe ser purgada con el gas para la cual fue destinada, con un volumen correspondiente a por lo menos una vez el volumen interno de la tubería de la red de distribución, a fin de remover todo el nitrógeno.	Cumple	Cumple	Cumple
Esta purga debe ejecutarse abriéndose todos los puestos de consumo, con el sistema de carga desde el punto más próximo a la central hasta el más distante.-	Cumple	Cumple	Cumple
Todo manómetro para gases medicinales incluyendo medidores usadas temporalmente con fines de prueba, debe ser fabricado específicamente para cada gas.-	Cumple	Cumple	Cumple
E. Substitución de tomas de oxígeno medicinal de pared:			
En todos los pisos del Bloque nuevo se deberá substituir los tomas de oxígeno medicinal que se encuentran embutidos en la pared de la marca Ohio (acople rápido) por tomas de pared Sistema DISS, compatible con el cuerpo del toma Ohio existente. Dicha actividad deberá ser realizada con sumo cuidado y en presencia del personal autorizado del Dpto. de Mantenimiento H.C. de tal manera a evitar accidentes de dejar sin suministro de gases a otros servicios del Hospital.	No Cumple	No Cumple	Cumple
En el momento de realizarse esta substitución se procederá además al mantenimiento del cuerpo base incluyendo la substitución de todos los repuestos necesarios para el efecto.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
F. Substitución de tomas de vacío central de pared:			
En todos los pisos del Bloque nuevo se deberá substituir los tomas de vacío central que se encuentran embutidos en la pared de la marca Ohio (acople rápido) por tomas de pared Sistema DISS, compatible con el cuerpo del toma Ohio existente. Dicha actividad deberá ser realizada con sumo cuidado y en presencia del personal autorizado del Dpto. de Mantenimiento H.C. de tal manera a evitar accidentes de dejar sin suministro de gases a otros servicios del Hospital	No Cumple	No Cumple	Cumple
En el momento de realizarse esta substitución se procederá además al mantenimiento del cuerpo base incluyendo la substitución de todos los repuestos necesarios para el efecto.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
G. Substitución de tomas de aire comprimido medicinal de pared:			
En todos los pisos del Bloque nuevo se deberá substituir los tomas de aire comprimido medicinal que se encuentran embutidos en la pared de la marca Ohio (acople rápido) por tomas de pared Sistema DISS, compatible con el cuerpo del toma Ohio existente. Dicha actividad deberá ser realizada con sumo cuidado y en presencia del personal autorizado del Dpto. de Mantenimiento H.C. de tal manera a evitar accidentes de dejar sin suministro de gases a otros servicios del Hospital.	No Cumple	No Cumple	Cumple
En el momento de realizarse esta substitución se procederá además al mantenimiento del cuerpo base incluyendo la substitución de todos los repuestos necesarios para el efecto.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
H. Regulador de presión para transporte			
Con caudalímetro compacto integrado sin escala de plástico.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
Ajuste de caudal de 0 a 25 l/min.	No Cumple	No Cumple	Cumple
Conexión de entrada para cilindros de oxígeno.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
Conexión de salida: para conexión con humidificadores, intercambiables con espiga portamanguera.-	No Cumple	No Cumple	Cumple
Presión de entrada: hasta 300 Bar.	No Cumple	No Cumple	Cumple
De alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga	No Cumple	No Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Arnomel
Asistente Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

vida útil. Humidificador con diseño internacional, y adecuada humidificación a diferentes flujos de O2.	No Cumple	No Cumple	Cumple
I. Fluxómetros de Oxigeno para toma DISS:			
De 0 a 15 Lit/min.; equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal (OXIGENO), Tubo en policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza.	Cumple	Cumple	Cumple
Cromado de larga vida útil FDA aprobado. Humidificador con diseño internacional, y adecuada humidificación a diferentes flujos de O2.	Cumple	Cumple	Cumple
J. Duplicadoras de toma de Gases para Oxigeno			
Serán de una entrada DISS y dos salidas DISS con cuerpo de latón cromado y alta resistencia a impactos.	Cumple	Cumple	Cumple
K. Regulador continuo para vacío central			
Regulador de vacío de pared para regulación de 0 a 200 mm/Hg con manómetro de lectura de 0 a 200 mm/Hg, con trampa de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío en material transparente e irrompible con tapa de aluminio anodizado y conexión DISS.-	Cumple	Cumple	Cumple
L. 12.-Frasco de aspiración en policarbonato			
Del tipo Macrolom de 1.300 cc.; con tapa y soporte tipo slide (ohmeda compatible), irrompible y esterilizable en autoclave. No deberá contener metales ferrosos de atracción magnética. Estará equipado con Tapa, seguro y trampa flotador. Conexión para manguera de succión.	No Cumple	No Cumple	Cumple
13.- Soporte para frasco de vacío, tipo slide de aluminio.			
Soporte para frasco de vacío para consola de pared. Soporte en aluminio para frasco de vacío, con cesta para frasco de 1.000 c.c. cromado Ohmeda compatible, deberá cumplir con la norma NFPA 99.	Cumple	Cumple	Cumple
M. Cilindros de alta presión para aire comprimido medicinal de 7 m3			
Cilindros de acero de alta presión aptos para uso con aire comprimido medicinal, estará de acuerdo a las mejores normas de diseño y seguridad en sus ediciones mas recientes.	Cumple	Cumple	Cumple
Los cilindros deberán estar fabricados de acuerdo a normas internacionales; el recipiente deberá	Cumple	Cumple	Cumple
Contará con protección antióxido y pintado en colores normalizados para aire comprimido medicinal.	Cumple	Cumple	Cumple
Contará con una capacidad de carga de 7 m3 (para 150 BAR) y un espesor de pared de 7.2 mm como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple
N. Conexiones flexibles con látigo de seguridad.			
Conexión flexible para alta presión para ser utilizado en manifold de Aire comprimido, con malla de acero y látigo de seguridad, la misma deberá ser de 1,00 mts. De longitud.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Periodo de construcción.			
60 días, a ser contados contados a partir de los 5 días hàbiles, como máximo, posteriores al cobro del anticipo.-	Cumple	Cumple	Cumple
3. Lugar.			
El lugar específico de la Obra es la Sala de Máquina de Aire Comprimido Medicinal y Bombas De Vacío.-	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN:

El siguiente informe describe los puntos respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las empresas Engineering S.A, La Oxígena Paraguaya S.A e Industria Paraguaya de Gases respectivamente.

OFERENTE: ENGINEERING S.A.

- **ITEM 3:** Provisión y Montaje de consolas de pared para 5 gases según EETT.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Aranal
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

					ENGINEERING SA		LA OXIGENA PARAGUAYA SA		INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SA	
Item	Codigo de Catalogo	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42191703-001	Central automática de cilindros para aire comprimido de uso medicinal (8+8) (manifold de aire comprimido medicinal) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso	Un	2	29.123.000	58.246.000	26.253.094	52.506.188	50.050.000	100.100.000
2	42271715-001	Desmontaje de consolas de gases medicinales existentes en UTI Niños	Un	16	143.000	2.288.000	124.000	1.984.000	220.000	3.520.000
3	42271715-001	Provision y montaje de consolas de pared para 5 gases según EETT	Un	16	1.400.000	22.400.000	4.041.625	64.666.000	4.799.300	76.788.800
4	42191703-996	Cambio de Cañerias de red de vacio central en tramos obturados y sectores en la que se substituyen las consolas	ml	200	141.500	28.300.000	153.935	30.787.000	121.000	24.200.000
5	42271715-001	Substitucion de tomas de oxigeno medicinal de pared	Un	105	138.000	14.490.000	206.150	21.645.750	297.000	31.185.000
6	42271715-001	Substitucion de tomas de Vacio Central de pared	Un	105	138.000	14.490.000	206.150	21.645.750	297.000	31.185.000
7	42271715-001	Substitucion de tomas de Aire comprimido de pared	Un	14	138.000	1.932.000	206.150	2.886.100	297.000	4.158.000
8	41112404-001	Regulador de presion para transporte con caudalimetro compacto integrado	Un	90	525.000	47.250.000	593.690	53.432.100	746.174	67.155.660
9	42272220-014	Fluxómetros de oxígeno toma DISS	Un	180	110.000	19.800.000	134.425	24.196.500	242.000	43.560.000
10	41123403-006	Duplicadoras de toma de Gases para Oxigeno	Un	130	82.000	10.660.000	275.094	35.762.220	71.500	9.295.000
11	42191709-006	Regulador continuo de vacio central	Un	140	226.000	31.640.000	384.400	53.816.000	702.240	98.313.600
12	42191709-007	Frasco de aspiración en policarbonato, del tipo Macrolom	Un	180	218.000	39.240.000	813.352	146.403.360	662.145	119.186.100
13	42191709-008	Soporte para frasco de vacio, tipo slide de aluminio.	Un	180	120.000	21.600.000	83.722	15.069.960	277.387	49.929.660
14	42271701-002	Cilindros de alta presion para aire comprimido medicinal de 7 m3	Un	48	1.300.000	62.400.000	2.095.749	100.595.952	1.463.000	70.224.000
15	42191703-997	Conexiones flexibles con latigo de seguridad.	un	48	318.000	15.264.000	755.160	36.247.680	190.300	9.134.400
				MONTO TOTAL OFERTADO CON IVA INCLUIDO		390.000.000		661.644.560		737.935.220

9- RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere **DESCALIFICAR** a la oferta de precio más bajo presentada por la Firma **ENGINEERNIG S.A.** y **LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.** segunda oferta de precio más bajo, por no cumplir con las documentaciones legales y con las especificaciones técnicas y **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional – DIP N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MÈDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" a la firma **INDRUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.**, por cumplir con las documentaciones legales y técnicas, y conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

No cumple con las EETT, ya que las consolas ofertadas no poseen un doble sistema de rieles de servicio. (Funciones: portasueros, monitores, aparatos de presión, bombas de infusión, expedientes clínicos, etc.)

- **ITEM 5:** Substitución de tomas de Oxígeno Medicinal de pared.

  No cumple con las EETT, ya que las tomas de Oxígeno Medicinal ofertadas no son compatibles con las tomas de Oxígeno Medicinal existentes.

- **ITEM 6:** Substitución de tomas de Vacio Central de pared.

  No cumple con las EETT, ya que las tomas de vacio ofertadas no son compatibles con las tomas de vacio existentes.

- **ITEM 7:** Substitución de tomas de Aire Comprimido de pared.

  No cumple con las EETT, ya que las tomas de aire comprimido ofertadas no son compatibles con las tomas de aire comprimido existentes.

- **ITEM 8:** Regulador de Presión para Transporte con caudalimetro compacto integrado.

  No cumple con las EETT, ya que los reguladores de presión para transporte ofertados poseen caudalimetro externo (de plástico), por ende no cumple con lo solicitado (caudalimetro compacto integrado).

- **ITEM 12:** Frasco de aspiración en policarbonato, del tipo Macrolom.

  No cumple con las EETT, ya que los frascos ofertados son de vidrio, incumpliendo con lo solicitado (frasco de policarbonato).

Oferente: La Oxigena Paraguaya S.A.

- La planilla de precios contiene errores sustanciales, ya que la misma fue modificada en su formato y contenido en los ítems que describen los trabajos solicitados. (código de catálogos y descripción de los trabajos)

- **ITEM 3:** Provisión y Montaje de consolas de pared para 5 gases según EETT.

  No cumple con las EETT, ya que las consolas ofertadas no poseen un doble sistema de rieles de servicio. (Funciones: portasueros, monitores, aparatos de presión, bombas de infusión, expedientes clínicos, etc.)

- **ITEM 8:** Regulador de Presión para Transporte con caudalimetro compacto integrado.

  No cumple con las EETT, ya que los reguladores de presión para transporte ofertados poseen un rango de funcionamiento de entre 0 y 15 lts/min, por ende no cumple con lo solicitado (rango de funcionamiento de 0 a 25 lts/min).

José R. Morel
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

11

OFERENTE: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

- Todo lo ofertado cumple con las EETT solicitadas por el IPS.

6. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

7 - ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Solicitud de Presentación de Documentaciones con Plazo Perentorio:

En fecha 19 de junio de 2012, por Nota DBS/SUOC1/N° 0202/12, se solicita a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A..**, remita en el plazo de 24 horas:

- Declaración Jurada por la cual se manifiesta conocer el contenido del Pliego Bases y Condiciones; si hubiere Adendas, durante el curso de la Contratación, presentarlas debidamente suscriptas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismas.
- Presentar catálogos de :
- Las consolas deberán contar con doble sistema de rieles de servicio (incluyendo accesorios) en aluminio extruidos para el montaje de accesorios y equipamientos para la atención al paciente.

Frasco de aspiración en Policarbonato.

Dio respuesta a lo solicitado en fecha 20 de junio de 2012, remitiendo satisfactoriamente los documentos requeridos.

En fecha 19 de junio de 2012, por Nota DBS/SUOC1/Nª0203/2012, se solicita a la firma **ENGINEERING S.A.,** remita en el plazo de 24 horas:

- Curriculum Vitae del o los técnicos especializados en Gases Medicinales que realizarán los trabajos de instalación del sistema de cañerías, debiendo este/os tener experiencia de CINCO años en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Planilla de precios en medios magnéticos, formato Excel 2003 o anterior.
- Constancia de Inscripción Vigente emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP Y BS. de la empresa habilitada.
- Constancia de autorización de Importador de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional, expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP Y BS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL José M. Coronel Asistencia Técnica Sección Electricidad Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Carolina Benegas Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria M. Cuevas A. Sub - UOC N° 1

- Constancia de contar con Habilitación de Servicio Técnico de la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP Y BS.
- Presentar Catálogos de:

  - central de cilindros para aire comprimido (8+8) cilindros (manifold de back up de aire comprimido) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.

  - Las consolas deberán contar con doble sistema de rieles de servicio (incluyendo accesorios).

  - Regulador de presión para transporte.

  - Conexiones flexibles con látigo de seguridad.

  Dio respuesta a lo solicitado en fecha 21 de junio de 2012, remitiendo lo solicitado a excepción de las constancias emitidas por el MSPYBS.

En fecha 19 de junio de 2012, por Nota DBS/SUOC1/Nª0204/2012, se solicita a la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, remita en el plazo de 24 horas:

- Curriculum Vitae del o los técnicos especializados en Gases Medicinales que realizarán los trabajos de instalación del sistema de cañerías, debiendo este/os tener experiencia de CINCO años en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Constancia de Inscripción Vigente emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP Y BS. de la empresa habilitada.
- Constancia de contar con Habilitación de Servicio Técnico de la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP Y BS.
- Presentar Catálogos de:

  - Central de cilindros para aire comprimido (8+8) cilindros (manifold de back up de aire comprimido) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.
  - Las consolas deberán contar con doble sistema de rieles de servicio (incluyendo accesorios).
  - Frasco de Aspiración en Policarbonato.
  - Conexiones flexibles con látigo de seguridad.

Dio respuesta a lo solicitado en fecha 19 de Junio de 2012 remitiendo satisfactoriamente lo requerido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Aranel
Asistencia Técnica
Sección Elasticidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S."

Item	Codigo de Catalogo	RUBRO	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42191703-001	530	Central automática de cilindros para aire comprimido de uso medicinal (8+8) (manifold de aire comprimido medicinal) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso	Un	2	50.050.000	100.100.000
2	42271715-001	350	Desmontaje de consolas de gases medicinales existentes en UTI Niños	Un	16	220.000	3.520.000
3	42271715-001	350	Provision y montaje de consolas de pared para 5 gases según EETT	Un	16	4.799.300	76 788.800
4	42191703-996	530	Cambio de Cañerias de red de vacio central en tramos obturados y sectores en la que se substituyen las consolas	ml	200	121.000	24 200.000
5	42271715-001	350	Substitucion de tomas de oxigeno medicinal de pared	Un	105	297.000	31 185.000
6	42271715-001	350	Substitucion de tomas de Vacio Central de pared	Un	105	297.000	31.185.000
7	42271715-001	350	Substitucion de tomas de Aire comprimido de pared	Un	14	297.000	4.158.000
8	41112404-001	340	Regulador de presion para transporte con caudalimetro compacto integrado	Un	90	746.174	67.155.660
9	42272220-014	350	Fluxómetros de oxígeno toma DISS	Un	180	242.000	43.560.000
10	41123403-006	350	Duplicadoras de toma de Gases para Oxigeno	Un	130	71.500	9 295.000
11	42191709-006	520	Regulador continuo de vacío central	Un	140	702.240	98 313.600
12	42191709-007	520	Frasco de aspiración en policarbonato, del tipo Macrolom	Un	180	662.145	119.186.100
13	42191709-008	520	Soporte para frasco de vacío, tipo slide de aluminio	Un	180	277 387	49.929.660
14	42271701-002	390-530	Cilindros de alta presion para aire comprimido medicinal de 7 m3	Un	48	1.463.000	70 224 000
15	42191703-997	340-530	Conexiones flexibles con latigo de seguridad.	un	48	190.300	9.134.400
						MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	**737.935.220**

Son guaraníes setecientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte.

10- DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO ADJUDICADO C/ IVA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
			2012	2012
2	"Asistencia Médica General"	520	737.935.220	995.150.000
		TOTALES	737.935.220	995.150.000

11 - DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
c) Constancia de estar al día en el pago con el IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Aranda
Asistencia Técnica
Sección Licitación
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

13/5

Es nuestro infirme,

Abog. César Emilio Diesel Marín
Representante de la Dirección Jurídica

José Raúl Coronel Acosta
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria María Cuevas Acuña
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1
C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificada por la DNCP

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA DE BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.PS."

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta N°..... de fecha ..... de 2012.-

Resolución N°000-000/12.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO:

El Memorando DBS/SUOC1/N° ...../12 de fecha .....de Junio de 2012 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional-DIP N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA EL SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".----------

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DIP/MHC/N° 00035/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, la Dirección de Infraestructura elevó a la Sub Unidad Operativa N° 1 el pedido de inicio de los trámites del llamado para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medical para el Hospital Central del I.P.S".-

Que, por solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Prespuestario 2012, con el ID N° 218663. La contratación será ejecutada en su totalidad en el presente ejercicio.----------

Que, por Resolución N° 008-030/12 de fecha 24 de enero de 2012 el Consejo de Administración autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional-DIP N° 19/11"Suministro e instalación de Cañerías para Sistema Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S. " AD Referéndum.----------

Que, por Resolución N° 022-024/12 de fecha 13 de marzo de 2012 el Consejo de Administración aprueba la Modificación del Numero de Llamado de la Licitación Publica Nacional – DIP 19/11" Suministro e Instalación de Cañerías para Sistema Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S. Ad Referéndum Ejercicio 2012, La que pasa a ser Licitación Pública Nacional-DIP N°03/12"Suministro e Instalación de Cañerias para Sistema de Back Up de Aire Comprimido Medicinal para el Hospital Central del I.P.S."--

Que por nota DBS/SUOC/N° 102/2012 de fecha 17 de abril de 2012 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Licitación N° 03/12 "Suministro e Instalación de Cañerías para el Hospital Central del I.P.S".- ----------

Que durante la difusión del llamado a licitación fueron publicadas la adenda N° 1 de fecha 23 de mayo de 2012 y la Aclaración N° 1 de fecha 23 de mayo de 2012 en respuesta a consultas recibidas por potenciales oferentes.----------

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002612/2012 de fecha 10 de abril de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000974/2012 de fecha 10 de abril de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro "520 Construcciones" del Programa 02 de Asistencia Medica General. El monto estimado a ejecutar por la Dirección de Infraestructura en el presente ejercicio es de Gs. 995.150.000 (guaraníes novecientos noventa y cinco millones ciento cincuenta mil).----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Coronel
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
César E. Diesel
Abogado – Reg. N° 12.562

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA DE BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.PS."

Que, según Acta N° 11/2012 de fecha 08 de Junio de 2012; siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura a las ofertas recepcionadas de acuerdo al siguiente detalle: 1) ENGINEERING S.A: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 390.000.000.- (guaranies trescientos noventa millones) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (guaranies treinta millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO. 2) LA OXIGENA PARAGUAYA S.A: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 661.644.645.- (GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES). OTORGADA POR BBVA BANCO. 3) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 737.935.220.- (GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE) IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES).Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.----------

Que, la Comisión Evaluadora conformada para el estudio de las ofertas, eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **Adjudicar** a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.,_la Licitación Pública Nacional – DIP N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; según el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	RUBRO	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42191703-001	530	Central automática de cilindros para aire comprimido de uso medicinal (8+8) (manifold de aire comprimido medicinal) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso	Un	2	50.050.000	100.100.000
2	42271715-001	350	Desmontaje de consolas de gases medicinales existentes en UTI Niños	Un	16	220.000	3.520.000
3	42271715-001	350	Provision y montaje de consolas de pared para 5 gases según EETT	Un	16	4.799.300	76.788.800
4	42191703-996	530	Cambio de Cañerias de red de vacio central en tramos obturados y sectores en la que se substituyen las consolas	ml	200	121.000	24.200.000
5	42271715-001	350	Substitucion de tomas de oxigeno medicinal de pared	Un	105	297.000	31.185.000
6	42271715-001	350	Substitucion de tomas de Vacio Central de pared	Un	105	297.000	31.185.000
7	42271715-001	350	Substitucion de tomas de Aire comprimido de pared	Un	14	297.000	4.158.000
8	41112404-001	340	Regulador de presion para transporte con caudalimetro compacto integrado	Un	90	746.174	67.155.660
9	42272220-014	350	Fluxómetros de oxigeno toma DISS	Un	180	242.000	43.560.000
10	41123403-006	350	Duplicadoras de toma de Gases para Oxigeno	Un	130	71.500	9.295.000
11	42191709-006	520	Regulador continuo de vacio central	Un	140	702.240	98.313.600
12	42191709-007	520	Frasco de aspiración en policarbonato, del tipo Macrolom	Un	180	662.145	119.186.100
13	42191709-008	520	Soporte para frasco de vacio, tipo slide de aluminio	Un	180	277.387	49.929.660
14	42271701-002	390-530	Cilindros de alta presion para aire comprimido medicinal de 7 m3	Un	48	1.463.000	70.224.000
15	42191703-997	340-530	Conexiones flexibles con latigo de seguridad	un	48	190.300	9.134.400
						TOTAL IVA INCLUIDO	737.935.220

Monto total adjudicado son guaraníes setecientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil doscientos veinte.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Claudio E. Diesel
Abogado – Mat. N° 14.582

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Moreno
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

(18)

Art. 2°.- **Autorizar** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°.- **Autorizar** al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.

Art. 4°.- **Designar** a la Dirección de Infraestructura – Departamento de Mantenimiento de Hospital Central como Administrador del Contrato.

Art. 5°.- **Autorizar** a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.-

Art. 6°.- **Imputar** la erogación autorizada por la presente Resolución, al Rubro y Ejercicio correspondiente.

Art. 7°.- **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José R. Coronel
Asistencia Técnica
Sección Electricidad
Hospital Central

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S."

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION FINANCIERA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Octubre de 2012, se presenta el Informe complementario de evaluación referente a la capacidad financiera de las ofertas presentadas en la **"Licitación Pública Nacional – DIP N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S.":**

En vista a que las ofertas de las firmas ENGINEERNIG S.A. y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. no han calificado legal y técnicamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL, según el siguiente criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

	Capacidad Financiera					
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	a) Liquidez= AC/PC	2.011 87.355.840.215 10.538.048.433	2.010 77.576.273.085 10.549.671.115	PROMEDIO 82.466.056.650 10.543.859.774	7,82	Cumple
	b) Endeudamiento= PT/AT	2.011 10.538.048.433 122.411.761.944	2.010 10.549.671.115 111.638.208.760	PROMEDIO 10.543.859.774 117.024.985.352	0,09	Cumple
	c) Rentabilidad= UDI/Kx100	2.011 9.098.642.845 31.748.000.000	2.010 7.738.688.684 31.748.000.000	PROMEDIO 8.418.665.765 31.748.000.000	26,52	Cumple

Conclusión: la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL cumple con la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación.

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César Emilio Diesel Marín
Representante de la Dirección Jurídica

JOSE R. CORONEL A.
DIRECC. DE INFRAESTRUCTURA - I.P.S.
José Raúl Coronel Acosta
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria María Cuevas Acuña
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1
C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificada por la DNCP

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL –DIP Nª 03/12
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S."

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION FINANCIERA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Octubre de 2012, se presenta el Informe complementario de evaluación referente a la capacidad financiera de las ofertas presentadas en la **"Licitación Pública Nacional – DIP N° 03/12 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS PARA SISTEMA BACK UP DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENRAL DEL I.P.S.":**

En vista a que las ofertas de las firmas ENGINEERNIG S.A. y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. no han calificado legal y técnicamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL, según el siguiente criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

	Capacidad Financiera					
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	a) Liquidez= AC/PC	2.011 87.355.840.215 10.538.048.433	2.010 77.576.273.085 10.549.671.115	PROMEDIO 82.466.056.650 10.543.859.774	7,82	Cumple
	b) Endeudamiento= PT/AT	2.011 10.538.048.433 122.411.761.944	2.010 10.549.671.115 111.638.208.760	PROMEDIO 10.543.859.774 117.024.985.352	0,09	Cumple
	c) Rentabilidad= UDI/Kx100	2.011 9.098.642.845 31.748.000.000	2.010 7.738.688.684 31.748.000.000	PROMEDIO 8.418.665.765 31.748.000.000	26,52	Cumple

Conclusión: la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL cumple con la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación.

Es nuestro informe.

Abog. César Emilio Diesel Marín
Representante de la Dirección Jurídica

JOSE R. CORONEL A.
DIRECC. DE INFRAESTRUCTURA - I.P.S.
José Raúl Coronel Acosta
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Cuevas A.
Sub - UOC Nº 1
Gloria María Cuevas Acuña
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1
C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificada por la DNCP